

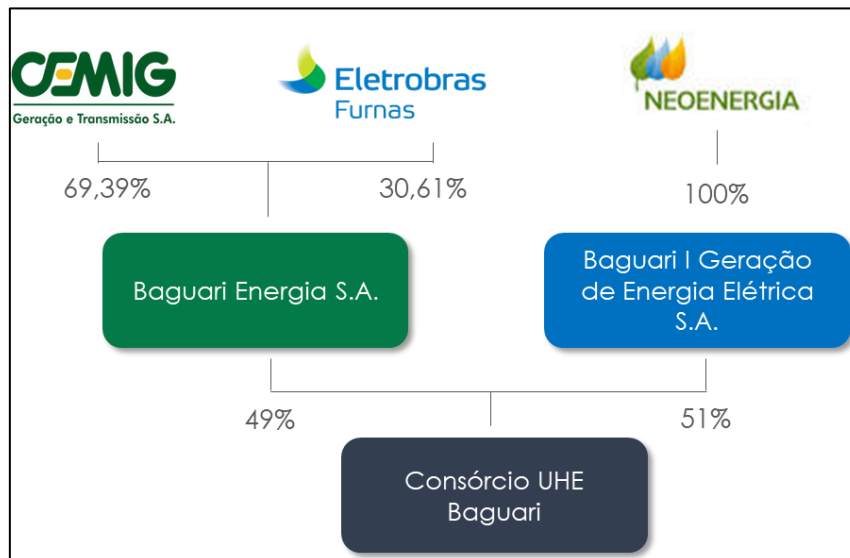
COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG
EMPRESA PÚBLICA
CNPJ 17.155.730/0001-64
Nire 31300040127

CEMIG GERAÇÃO E TRANSM
EMPRESA PÚBLICA
CNPJ 06.981.176/0001-58
Nire 31300020550

HECHO MATERIAL

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG ("CEMIG o Compañía"), empresa de capital abierto, con acciones negociadas en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, de acuerdo con la Resolución CVM 44/2021, de 23/08/2021, informa a la Comisión de Valores Mobiliarios de Brasil (CVM), a B3 S.A. - Brasil, Bolsa, Balcão ("B3") y al mercado en general que, con fecha 30/05/2023, se celebró un Contrato de Compra y Venta que regula la adquisición de la totalidad de las acciones de Baguari I Geração de Energia Elétrica S. A. ("Baguari I") por parte de Baguari Energia S.A. ("Baguari Energia"). A. ("Baguari I"), sociedad controlada por NEOENERGIA S.A. ("NEOENERGIA"), por Baguari Energia S.A ("Baguari Energia"), sociedad controlada por CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSION S.A. ("CEMIG GT"), con el 69,39% del capital social, y FURNAS CENTRAIS ELÉTRICAS S.A. ("FURNAS"), con el 30,61% restante,

Baguari Energia y Baguari I tienen 49% y 51%, respectivamente, de participación en el Consorcio UHE Baguari, como se muestra en la siguiente figura



El 16-12-2022, Neoenergia notificó a Baguari Energia la celebración de un acuerdo con CENTRAIS ELÉTRICAS DO NORTE DO BRASIL S.A. ("ELETRONORTE") para la transferencia de la participación en Baguari I, formalizando la oferta a Baguari Energia de su derecho de preferencia en la adquisición del 100% del capital social

de Baguari I, por el precio de R\$453,9 millones. Este precio no está sujeto a ningún tipo de ajuste.

El 14-03-2023, la Compañía publicó un Hecho Relevante informando la venta de toda su participación en Baguari Energia a FURNAS por el valor de R\$393,0 millones - ("Operación 1").

El 17-03-2023, tras la aprobación, por la Junta General Extraordinaria de Baguari Energia, del ejercicio del derecho de tanteo para la adquisición de la totalidad de las acciones de Baguari I, Neoenergia fue debidamente notificada, por Baguari Energia, del derecho de preferencia ejercida - ("Operación 2").

Con la finalización de la Operación 1, la Compañía dejará de formar parte del capital social de Baguari Energia y, en consecuencia, dejará de participar en el Consorcio UHE Baguari. Si la Operación 2 se concluye antes de la conclusión de la Operación 1, la Compañía participará en el aumento de capital de Baguari Energia, en la proporción de su participación, para la adquisición del 100% de Baguari I, y, al final de ambas Operaciones, venderá a FURNAS su participación total en el Consorcio UHE Baguari.

El cierre de la Operación 1 y la Operación 2 estará sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas habituales para este tipo de transacciones, incluyendo los consentimientos aplicables.

CEMIG y CEMIG GT reiteran su compromiso de mantener debida y oportunamente informados a los accionistas, al mercado en general y demás partes interesadas sobre el desarrollo de las Transacciones, de conformidad con la normativa aplicable y respetando las restricciones contenidas en las normas de la CVM y demás leyes aplicables.

Belo Horizonte, 31 de mayo de 2023.

Leonardo George de Magalhães
Director de Finanzas y Relaciones con Inversionistas